

Programa de Beneficios Comunitarios del Proyecto de Agua a Través del Delta

Plan de implementación final y pautas de

agosto de 2025





Introducción

Los grandes proyectos de infraestructura, como el Proyecto de Agua a Través del Delta del Departamento de Recursos Hídricos (Department of Water Resources, DWR), crean, inevitablemente, efectos en las comunidades y el entorno local en el que se construyen.

A fin de reconocer que los beneficios del suministro de agua del Proyecto de Agua a Través del Delta se extienden a gran parte del estado, pero que los impactos de la construcción y el funcionamiento se concentran a nivel local en el Delta, el Proyecto de Agua a Través del Delta incluye un compromiso con un amplio Programa de Beneficios Comunitarios.

El objetivo del programa es desarrollar maneras de identificar, financiar e implementar proyectos locales que puedan ofrecer beneficios económicos y sociales tangibles, duraderos y valiosos a los residentes, empresas y organizaciones que se ven afectados por el Proyecto de Agua a Través del Delta.

Además, un Programa de Beneficios Comunitarios brindaría oportunidades para que las comunidades del Delta participen y estructuren formas en que el Proyecto de Agua a Través del Delta pueda mitigar posibles conflictos con los usos de suelo locales del Delta en relación con los valores culturales, recreativos, de recursos naturales y agrícolas únicos del Delta siendo un lugar en evolución. Las oportunidades de desarrollo comunitario son considerables y se beneficiarán de la perspectiva local para el desarrollo e implementación coordinados del programa.

El borrador del plan de implementación estuvo disponible para su revisión y comentarios públicos desde octubre de 2024 hasta principios de marzo de 2025. Las revisiones que se realizaron para desarrollar este plan de implementación final se llevaron a cabo tomando en cuenta los comentarios obtenidos de la revisión pública. El DWR recibió treinta y cuatro respuestas sobre el formulario de comentarios, además de una carta de comentarios que expresaba lo siguiente: el deseo de que los residentes del Delta continúen proporcionando opiniones y participando más, el interés por las garantías y la transparencia en la administración de los fondos del programa, el deseo de mantener bajos los gastos generales del programa, así como cierta confusión sobre la relación del programa con la mitigación y el programa de defensoría.

El Proyecto de Agua a Través del Delta incluye un Programa de Beneficios Comunitarios que se implementaría de forma independiente y adicional a las medidas de mitigación que exige la Ley de Calidad Ambiental de California (California Environmental Quality Act, CEQA) y otros estatutos y regulaciones ambientales.





Antecedentes

El Departamento de Recursos Hídricos (DWR) asumió diversos compromisos para abordar los efectos en la comunidad local durante la construcción del Proyecto de Agua a Través del Delta, con el objetivo general de evitar, minimizar o compensar estos efectos para los residentes, empresas, personas encargadas de actividades recreativas, pescadores artesanales, tribus, comunidades de justicia ambiental, servicios de emergencia, turistas, organizaciones no gubernamentales (ONG) ambientales, actividades agrícolas y el público que viaja, entre muchos otros.

Para describir, recordar, dar seguimiento y cumplir estos compromisos, el DWR estableció un [Plan de Acción de Responsabilidad](#).

Con la transparencia pública como el principio más importante, el plan busca facilitar el conocimiento de los diversos programas disponibles y los compromisos asumidos, y tendrá como objetivo fomentar la seguridad y la confianza entre las partes interesadas con respecto a que la intención del DWR es integral, honesta y obligatoria.

Existen cinco componentes fundamentales del Plan de Acción de Responsabilidad:

1. Oficina de defensoría

La oficina de defensoría proporcionará un solo punto de contacto para ayudar a garantizar que las inquietudes o quejas relacionadas con la construcción se aborden de manera eficaz y justa, y que la transparencia del proyecto se mantenga.

El defensor será un recurso para la comunidad local y trabajará con los equipos de construcción y comunicación para ayudar a garantizar una información pública proactiva y la concientización de la comunidad con el fin de evitar y minimizar los inconvenientes locales, las sorpresas o malentendidos. La oficina de defensoría proporcionará una conexión directa con el personal que tiene la autoridad de investigar y resolver problemas rápidamente. Para obtener más información sobre el Programa de Defensoría, consulte [el folleto sobre defensoría](#).

2. Mitigación regulatoria

Como un proceso regulatorio integral, la CEQA incluye la adopción de un Programa de Mitigación, Seguimiento y Presentación de Informes (Mitigation, Monitoring and Reporting Program, MMRP). Mientras que el Informe de impacto ambiental final de la CEQA incluye los análisis de impacto y los compromisos de mitigación correspondientes, el MMRP es una compilación de esos compromisos en un formato de tabla para respaldar la implementación y el seguimiento de esas medidas. El MMRP de la CEQA para el Proyecto de Agua a Través del Delta identifica las medidas, los compromisos y las mejores prácticas destinadas a evitar, minimizar o compensar los posibles impactos ambientales dentro del área del proyecto. Aborda las inquietudes relacionadas con los recursos ambientales, como el ruido, el tráfico, la estética, la calidad del aire, los recursos biológicos, la recreación y muchos otros. Para obtener más información sobre el MMRP, consulte [la explicación sobre el MMRP](#). La mitigación regulatoria no solo se rastrea mediante el MMRP de la CEQA: otros procesos regulatorios también incluyen requisitos de seguimiento e información similares.

3. Programa de Beneficios Comunitarios

El Programa de Beneficios Comunitarios (con un fondo específico de \$200 millones) tratará de proporcionar beneficios tangibles, duraderos y cuantificables a las comunidades más cercanas y afectadas por las actividades de construcción del proyecto. Esto incluirá subvenciones comunitarias, desarrollo económico, infraestructura como legado o reutilizada y acuerdos para proyectos específicos de la comunidad, tal como se describe en este plan de implementación.

4. Grupos consultivos comunitarios

Uno o más grupos consultivos comunitarios involucrarán a los miembros de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con:

- la estética, la arquitectura y las opciones de jardinería;
- el diseño y la disposición de los sitios del proyecto;
- el flujo del tráfico y los señalamientos;
- el acceso al sitio durante la construcción y operación;
- el calendario y la duración de las actividades de mantenimiento
- plazos para posibles caminos de transporte de uso: después de la aprobación de la implementación durante la fase de diseño.

5. Comunicados sobre el proyecto: Información, divulgación y compromiso

Una estrategia de comunicación transparente, accesible y proactiva mantendrá a las comunidades locales informadas sobre el progreso, los impactos, las fechas y los recursos disponibles del proyecto, fomentando la confianza y el compromiso por medio de actualizaciones oportunas, canales de retroalimentación de la comunidad y mensajes claros e inclusivos.

Aunque estos cinco componentes fundamentales del Plan de Acción de Responsabilidad son distintos entre sí, son paralelos y cada uno contribuye al objetivo general al enfocarse en una necesidad o función específica. Cada uno tendrá objetivos de medición únicos para dar seguimiento e informar su eficacia, y en conjunto proporcionarán transparencia pública para evaluar el rendimiento general del DWR para evitar, minimizar y compensar los impactos en la comunidad.



Descripción general del Programa de Beneficios Comunitarios

El programa consta de los cuatro elementos siguientes, que se describen con mayor detalle en las secciones posteriores:

1. Fondo Comunitario para el Delta

- Subvenciones para una amplia gama de proyectos priorizados por la comunidad que proporcionan beneficios a las comunidades del Delta.
- Los primeros comentarios de los miembros de la comunidad identificaron ejemplos de categorías de proyectos, entre las que se incluyen actividades recreativas, calidad del agua y del aire, seguridad pública y respuesta a emergencias, agricultura, conservación del hábitat, cultura e historia, economía, infraestructura, educación y desarrollo de la fuerza laboral, así como el mantenimiento y la mejora de diques.
- Los proyectos que reúnan los requisitos, según se determine mediante los criterios de selección y puntuación, se financiarán según el orden de llegada y se proporcionará asistencia técnica a los solicitantes.

2. Desarrollo económico

- Se trata de beneficios específicos que se obtendrían mediante la construcción de instalaciones para el proyecto, incluidos programas específicos de contratación, capacitación laboral y participación empresarial.
- Un personal específico administraría el programa y supervisaría el avance hacia los objetivos identificados.

3. Beneficios integrados

- Estos beneficios serían compromisos para modificar y convertir la infraestructura temporal u otros aspectos relacionados con la construcción en un “legado” para el uso y beneficio público continuo.
- El cálculo del beneficio integrado solo incluiría los gastos incrementales necesarios para adaptar la infraestructura como legado de uso continuo para la comunidad. El costo incremental se determinaría restando el costo estimado del diseño, la construcción y la posible dotación de personal o funcionamiento de un componente de infraestructura (por ejemplo, instalaciones de respuesta a emergencias) tal y como se diseñó originalmente según el costo del diseño, la construcción y la posible dotación de personal o el funcionamiento del mismo componente, diseñado para el beneficio integrado.

4. Acuerdos de beneficios comunitarios (CBA)

- Son acuerdos con entidades locales específicas en los que se identifican los beneficios exclusivos de esa comunidad y que podrían lograrse a través de cualquier combinación de los tres elementos del programa definidos anteriormente o elementos similares.

Financiamiento

El financiamiento total disponible para el Programa de Beneficios Comunitarios del Proyecto de Agua a Través del Delta es de \$200 millones. Los objetivos presupuestarios estimados para los componentes del programa se incluyen en la tabla a continuación. Estos objetivos tienen el propósito de garantizar que cada componente del programa pueda cumplir sus objetivos individuales. Se reservarán aproximadamente \$100 millones como un objetivo estimado para el Fondo Comunitario para el Delta. Los fondos restantes estarán disponibles para el desarrollo económico, los beneficios integrados y los acuerdos de beneficios comunitarios (Community Benefits

Agreements, CBA). Si bien la implementación del componente de desarrollo económico será continua durante la construcción, el Departamento de Recursos Hídricos podrá utilizar los gastos en tiempo real durante los primeros años de construcción para realizar los ajustes de planificación necesarios en el presupuesto para el resto de su implementación. Los fondos del Programa de Beneficios Comunitarios que no estén comprometidos (es decir, presupuestados) en estas tres categorías, antes de que se haya diseñado el 100 % de todos los aspectos del proyecto (actualmente previsto para 2036), se transferirán al Fondo Comunitario para el Delta.

Estimación del presupuesto propuesto para el Programa de Beneficios Comunitarios		
	Descripción del presupuesto	Objetivo presupuestario estimado¹
Programa de Beneficios Comunitarios	Presupuesto total para todos los elementos del programa	\$200 millones
1. Fondo Comunitario para el Delta	a) Fondos de subvención disponibles	\$100 millones
	b) Dotación de personal para divulgación, seguimiento, apoyo técnico e implementación en general	
2. Desarrollo económico	Programas de contratación específica, capacitación laboral y participación comercial	\$10 millones
3. Beneficios integrados²	Costo incremental para adaptar la infraestructura como legado de uso continuo para la comunidad	\$40 millones
4. Acuerdos de beneficios comunitarios	Puede constar de varios elementos del programa	\$50 millones

¹El Programa de Beneficios Comunitarios requerirá una amplia divulgación y asistencia técnica, mientras mantiene un presupuesto general reducido.

²Los costos asociados a la asistencia técnica o a la creación de grupos consultivos comunitarios se incluirían en el presupuesto de construcción del proyecto, ya que el objetivo principal de convocar a estos grupos sería permitírnos compartir la información sobre el diseño en evolución y recabar las opiniones de la comunidad sobre conceptos de diseño, estética, campos y logística.



Calendario

El presupuesto para los Beneficios Económicos, los Beneficios Integrados y cualquier beneficio que resulte de los CBA se identificarán y finalizarán antes de que se haya diseñado el 100 % de todos los aspectos del proyecto, y se implementarán durante la construcción. Teniendo en cuenta que las necesidades y prioridades de la comunidad evolucionarán con el tiempo, las solicitudes de fondos de subvención se aceptarán tras el inicio de la construcción y continuarán cada cuatro años según el orden de llegada hasta que se agoten los fondos disponibles para ese periodo de solicitud. En el primer periodo de solicitud se dispondría del 50 % de los fondos de subvención; si aún quedaran fondos disponibles tras el cierre de cualquier periodo de solicitud, se transferirían al siguiente periodo de solicitud. En los siguientes dos periodos de solicitud se dispondría del 25 % del total de los fondos de subvención, respectivamente, e incluirían posiblemente fondos adicionales no comprometidos para Desarrollo Económico, Beneficios Integrados o CBA antes de que se haya diseñado el 100 % de todos los aspectos del proyecto.

Fondo Comunitario para el Delta

Elegibilidad y priorización

A continuación, se presentan los criterios de selección preliminares para determinar la elegibilidad general. Se establecerán criterios de puntuación preliminares, incluidos en la página 8, a fin de apoyar la decisión de financiar una propuesta específica. Aunque la implementación de este plan incluye criterios de puntuación preliminares, al poner en marcha este plan de subvenciones (aproximadamente un año antes del primer periodo de solicitud), habrá una divulgación adicional y la oportunidad de recibir comentarios del público, incluida la divulgación para tribus, para perfeccionar los criterios de puntuación. Estos análisis también incluirían la identificación de una puntuación mínima requerida para la aprobación del financiamiento a fin de garantizar que los criterios y su ponderación reflejen las prioridades de la comunidad.

- Entre los solicitantes elegibles se incluyen agencias públicas locales, gobiernos tribales reconocidos a nivel federal y no federal y organizaciones sin fines de lucro. Se tendrán en cuenta las entidades privadas y las agencias estatales y federales que estén asociadas con un solicitante elegible.
- Las propuestas elegibles son aquellas que proporcionan beneficios a las comunidades de las zonas legales del Delta³, la ciudad de Stockton, que está dividida por el límite de las zonas legales del Delta, y aquellas comunidades cercanas a la construcción, pero justo fuera del límite de las zonas legales del Delta (consulte el mapa en la página 9).
- Las propuestas elegibles deben abordar las actividades recreativas y el turismo, la preservación histórica y cultural, la educación ambiental, el apoyo a la agricultura o las mejoras comunitarias que conserven el patrimonio del Delta y refuercen los valores únicos del Delta.

Región seleccionada para los beneficios

El Delta de Sacramento-San Joaquin (el Delta) es un recurso natural único de importancia local, estatal y nacional. Sin embargo, el carácter único del Delta no lo exime de los cambios. Algunos cambios están impulsados por la ubicación del Delta en el centro del sistema hídrico de California y son necesarios para cumplir los objetivos estatales que consisten en restaurar el ecosistema del Delta y mejorar la confianza en el suministro de agua. Proteger el Delta como lugar en evolución significa aceptar que los cambios no se detendrán; sino que las características y valores fundamentales que contribuyen a las cualidades especiales del Delta y que lo distinguen de otros lugares pueden preservarse y reforzarse mientras se adaptan a esos cambios (Título 23, § 5001[h][3] del Código de Regulaciones de California; Plan para el Delta, Capítulo 5,

p. 167; Grupo de Trabajo de Expertos sobre la Visión del Delta 2008). El Programa de Beneficios Comunitarios del Proyecto de Agua a Través del Delta ofrece un mecanismo para que la comunidad del Delta comunique sus necesidades y facilite fondos para proyectos elegibles que protejan y mejoren el Delta como un lugar en evolución, como se describe en la Ley de Reforma del Delta y en el Plan para el Delta.

- Las propuestas elegibles deben demostrar su capacidad de cumplir las leyes y regulaciones locales, estatales y federales aplicables, incluidos la CEQA (incluido el cumplimiento de los requisitos de consulta del proyecto de ley [Assembly Bill, AB] 52), el Plan para el Delta y otros requisitos de obtención de permisos ambientales.
- Las propuestas elegibles no deben incluir ninguna obligación por parte del estado con respecto a la mitigación requerida o como resultado de una acción de cumplimiento.
- Las propuestas elegibles no deben entrar en conflicto con el Proyecto de Agua a Través del Delta.



³WAT § 12220 La definición de las zonas legales del Delta de la sección 12220 del Código de Agua incluye tanto las zonas primarias como secundarias



Distribución de fondos

La infraestructura existente del programa de subvenciones del DWR, u otra entidad pública con capacidad similar, gestionará la distribución de los fondos a través del proceso siguiente:



Promoción

El DWR llevará a cabo la promoción y divulgación en relación con la disponibilidad de fondos y brindará orientación sobre el proceso de solicitud. Esto se realizará con el apoyo del defensor del pueblo del Proyecto de Agua a Través del Delta y el personal de comunicación, y se utilizarán las mejores prácticas desarrolladas para llegar a todas las comunidades a lo largo del Delta.

Supervisión

El DWR implementará un programa de auditoría que incluirá la elaboración y publicación de un informe anual a fin de demostrar la manera en que se gestionan y distribuyen los fondos, además de información detallada sobre la forma en que cada proyecto que recibe financiamiento cumple los requisitos de las pautas del fondo. Todas las propuestas financiadas por el Fondo Comunitario para el Delta requieren un seguimiento del desempeño y la presentación de informes por parte de la entidad que implementa. El acuerdo de financiamiento incluiría una plantilla de informe de seguimiento del desempeño y los requisitos para la presentación de informes, lo que permitiría al DWR auditar un proyecto, en caso necesario. Este informe de seguimiento incluiría información sobre la manera en que se utilizan los fondos y la eficacia del proyecto en el apoyo de los beneficios comunitarios establecidos en la solicitud de subvención.





Desarrollo económico

Los componentes de desarrollo económico del programa incluirán requisitos específicos de contratación y participación empresarial establecidos en los contratos de gestión de la construcción. Estos programas se implementarían en las últimas fases del diseño y durante todo el periodo de construcción. A fin de determinar los objetivos específicos, la Autoridad de Diseño y Construcción (Design and Construction Authority, DCA) del Proyecto de Agua a Través del Delta recabará las opiniones de los departamentos de desarrollo económico de los condados, las agencias de desarrollo de la fuerza laboral, los sindicatos, las asociaciones comerciales, las tribus, las cámaras de comercio y los líderes y organizaciones comunitarios y de justicia ambiental.

Para garantizar un programa sólido y eficaz, la DCA dispondrá de personal encargado de supervisar los esfuerzos, realizar un seguimiento de las métricas, llevar a cabo auditorías y elaborar informes de auditorías, colaborar con las oficinas de desarrollo económico de los condados, y servir como fuente de información pública. Dicho personal trabajará en estrecha colaboración con el defensor del pueblo del proyecto.

Beneficios integrados

Un “beneficio integrado” reconoce el potencial de transformación o modificación de un aspecto de la construcción para un beneficio público posterior. Entre los ejemplos potenciales se incluyen los siguientes:

- Convertir un camino de transporte temporal utilizado durante la construcción en uno de uso permanente, como un carril para bicicletas o una vía pública nueva.
- Dejar como legado las instalaciones provisionales de “entrada y salida” del proyecto propuesto para uso de la comunidad.
- Instalar infraestructura de comunicaciones para uso de la comunidad, incluidas instalaciones y equipos de servicio de banda ancha, mientras se construye de forma simultánea la infraestructura de comunicaciones del proyecto.
- Integrar elementos viales como vallas, señalización o semáforos en los diseños del proyecto.

La creación de un Programa de Beneficios Comunitarios es un reconocimiento de lo siguiente:

- Los beneficios del proyecto relacionados con la confianza en el suministro de agua del Proyecto Estatal de Agua no favorecen directamente a las comunidades del Delta;
- El proyecto podría tener efectos adversos para las comunidades del Delta durante el periodo de construcción, y
- Las limitaciones de la CEQA tradicional y otras medidas de mitigación ambiental requeridas no suelen abordar todos los efectos adversos para las comunidades locales.

- Para identificar el interés de la comunidad en estos posibles beneficios integrados o “legados”, la DCA:
 - Investigará y colaborará con representantes de los condados y grupos comunitarios para identificar de manera oportuna los posibles beneficios integrados antes de crear los grupos consultivos comunitarios (Community Advisory Groups, CAG).
 - Solicitará las opiniones de los grupos consultivos comunitarios que se convocarán en un proceso independiente (ajeno al Programa de Beneficios Comunitarios [Community Benefits Program, CBP]) para que brinden asesoramiento y contribuciones en los aspectos estéticos y discrecionales de los diseños de los proyectos (por ejemplo, opciones de paisaje y arquitectura). Estos CAG pueden ser una fuente de aportaciones o un indicio del interés de la comunidad en los posibles legados.

Si la comunidad está interesada en los potenciales legados, el DWR brindará asistencia técnica para elaborar una estimación del costo de la posible modificación del proyecto. La consideración del beneficio integrado incluirá el beneficio para la comunidad, el costo de la modificación y las implicaciones para el calendario de construcción.

Cualquier modificación para apoyar los beneficios integrados se aprobaría antes de que se haya diseñado el 100 % de ese aspecto particular del proyecto y se implementaría durante la construcción del proyecto. El financiamiento del Programa de Beneficios Comunitarios para los beneficios integrados se cuantificaría como gastos incrementales necesarios para adaptar la infraestructura como legado de uso continuo para la comunidad.

Acuerdos de beneficios comunitarios

Los acuerdos de beneficios comunitarios (CBA) son una forma de complementar el programa de subvenciones, los elementos de desarrollo económico y los beneficios integrados al ofrecer una oportunidad de colaboración más específica con las comunidades. Estos CBA pueden desarrollarse en colaboración con una sola entidad que represente a una sola ubicación geográfica o ciudad, o una entidad que represente a una región más amplia, o de forma combinada. Los criterios de selección y puntuación identificados en la página 8 se usarán para orientar los análisis con las entidades que soliciten CBA. Durante estos análisis, el DWR puede proporcionar asistencia técnica para garantizar beneficios duraderos por medio de CBA. Los análisis que ocurran durante la fase de planificación del Proyecto de Agua a Través del Delta (Delta Conveyance Project, DCP) pueden dar lugar a un acuerdo preliminar, así como a un CBA completo que se firmará únicamente después del DCP y teniendo en cuenta la aprobación del DCP, el financiamiento de la construcción y el cumplimiento de la CEQA. Los CBA deben finalizarse antes de que se haya diseñado el 100 % de todos los aspectos del DCP, después de lo cual las comunidades podrán seguir solicitando fondos de subvención.

Los CBA suelen incluir lo siguiente:

1. Desarrollo de pautas de participación específicas para cada entidad a. Descripción de la entidad, incluida la estructura de gobierno y los límites geográficos
2. Identificación de los compromisos propuestos a. ¿Qué se está proponiendo?
3. Definición completa de los compromisos propuestos a. Incluida la ubicación, el calendario, el costo y los posibles beneficios comunitarios
4. Mecanismos del contrato o acuerdo
5. Identificación de todas las partes requeridas y funciones definidas
6. Desarrollo potencial de ingeniería conceptual
7. Estimación del costo y mecanismo de pago
8. Borrador del acuerdo preliminar
9. Participación de la comunidad dirigida por la entidad en el borrador del acuerdo preliminar (si es necesario)
10. Acuerdo preliminar revisado (si es necesario)
11. Acuerdo preliminar final firmado
12. Tras la obtención de todos los permisos y aprobaciones para el Proyecto de Agua a Través del Delta, los pasos del 8 al 11 se repetirían después del cumplimiento de la CEQA, pero para un CBA formal

Calendario de desarrollo e implementación del Programa de Beneficios Comunitarios

Componente del programa	Fase de planificación en curso: planificación para 2026 por medio de la obtención de los principales permisos o aprobaciones. Desarrollar y finalizar el plan de implementación del CBP.	Fase de implementación de 2027 a 2044: <i>Financiamiento del proyecto, inicio de la construcción, diseño de todas las instalaciones del proyecto al 100 %, conclusión de la construcción e inicio del sistema</i>
Fondo de beneficios comunitarios	Desarrollar los criterios de selección y puntuación, así como las plantillas para los paquetes de solicitud y elaboración de informes	• Primer periodo de solicitud de subvenciones en el que se distribuirá el 50 % de los fondos de la subvención. Segundo y tercer periodo de solicitud de subvenciones, en cada uno de los cuales se distribuirá el 25 % de los fondos. • Dar seguimiento a la concesión de subvenciones y la elaboración de informes
Desarrollo económico	Desarrollar objetivos de planificación	• Implementar objetivos de planificación de conformidad con el diseño de los proyectos y el calendario de construcción.
Beneficios integrados	Identificar los posibles beneficios integrados por medio de las conversaciones sobre los CBA y otros procesos	• Crear grupos consultivos comunitarios • Identificar de manera oportuna los beneficios integrados • Implementar los beneficios identificados de conformidad con el diseño del proyecto y el calendario de construcción
Acuerdos de beneficios comunitarios	Elaborar borradores de acuerdos preliminares (Agreement In Principle, AIP) con las entidades locales	• Poner en marcha los CBA para aquellos que tengan AIP y seguir desarrollando nuevos CBA hasta que el diseño esté al 100 % • Implementar CBA firmados

Tablas de ejemplos de criterios de selección y puntuación

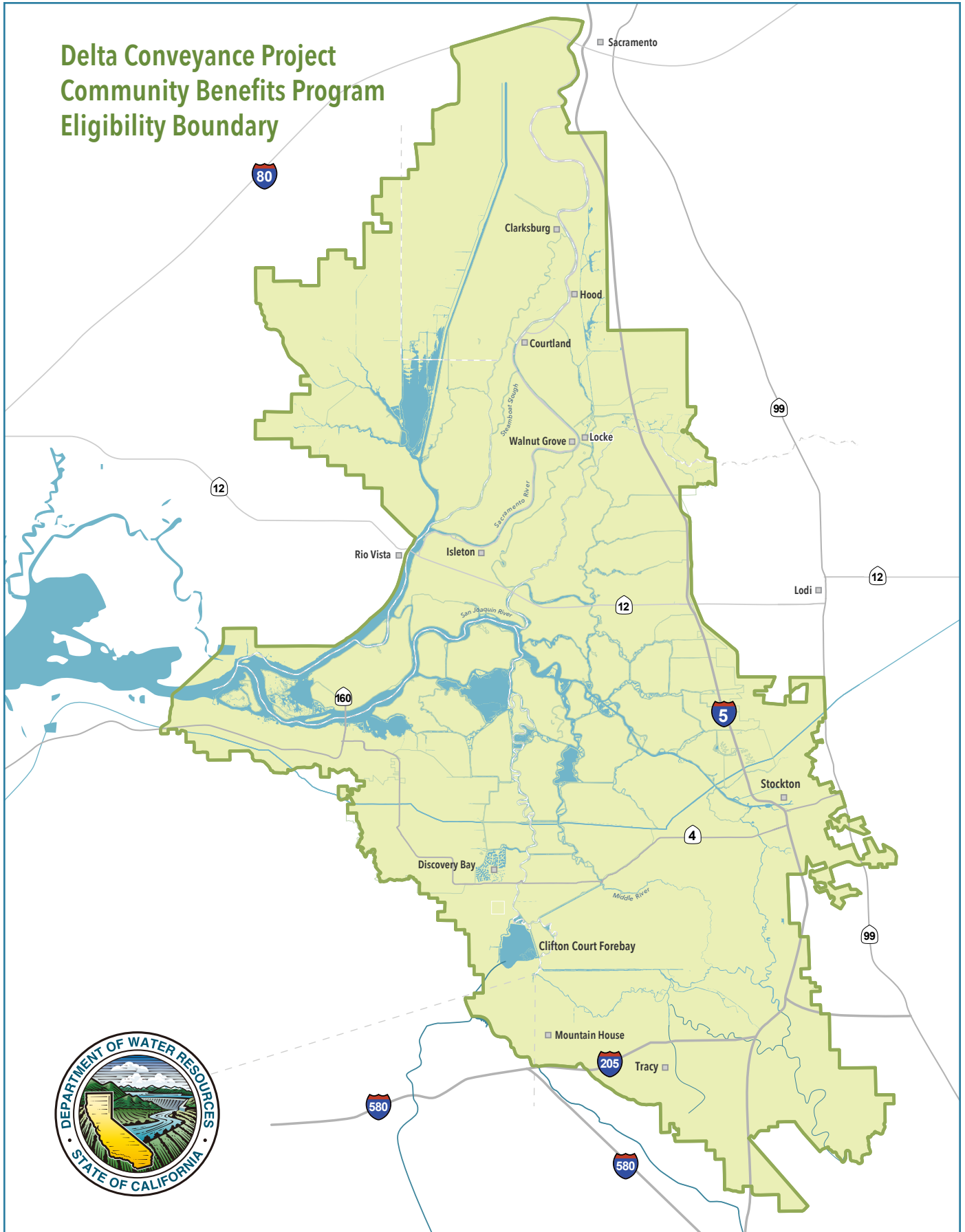
Las tablas siguientes describen los posibles criterios de selección y puntuación que guiarán al DWR en la distribución de los fondos de subvención por medio del Programa de Beneficios Comunitarios del Proyecto de Agua a Través del Delta. Los proyectos elegibles son aquellos que cumplen todos los criterios de selección

enumerados a continuación. Los fondos de subvención del Programa de Beneficios Comunitarios se destinarán a aquellos proyectos elegibles que cumplan la puntuación mínima establecida. Los criterios de puntuación pueden ampliarse o priorizarse en función de las aportaciones de la comunidad

Criterios de selección basados en respuestas	"Sí" o "No"
¿Se trata de una agencia pública local, un gobierno tribal reconocido a nivel federal o no federal o una organización sin fines de lucro? (Se tendrán en cuenta las entidades privadas y las agencias estatales y federales que estén asociadas con un solicitante elegible).	
¿La propuesta proporciona beneficios a las comunidades de las zonas legales del Delta ³ , la ciudad de Stockton, que está dividida por el límite de las zonas legales del Delta, y aquellas comunidades cercanas a la construcción del Proyecto de Agua a Través del Delta, pero justo fuera del límite de las zonas legales del Delta (consulte el mapa en la página 9)?	
¿Aborda esta propuesta las actividades recreativas y el turismo, la preservación histórica y cultural, la educación ambiental, el apoyo a la agricultura o las mejoras comunitarias que conserven el patrimonio del Delta y refuercen los valores únicos del Delta?	
¿Esta propuesta demuestra la capacidad de cumplir con las leyes y regulaciones locales, estatales y federales aplicables, incluidos la CEQA (incluido el cumplimiento de los requisitos de consulta del AB 52), el Plan para el Delta y otros requisitos de obtención de permisos ambientales?	
¿La propuesta incluye alguna obligación por parte del estado con respecto a la mitigación requerida o como resultado de una acción de cumplimiento?	
¿Entra esta propuesta en conflicto con el Proyecto de Agua a Través del Delta?	

Criterios de puntuación: Puntuación basada en respuestas	"Sí" o "No"	Score
¿Se identifica este proyecto en el Plan de Gestión del Programa de la Zona de Patrimonio Nacional del Delta de Sacramento-San Joaquin de la Comisión para la Protección del Delta, en el Plan de Sostenibilidad Económica para el Delta de Sacramento-San Joaquin o en los documentos de planificación de una agencia pública local?		
¿Apoya este proyecto las mejoras de diques o los programas de mejora contra inundaciones?		
¿Se encuentra este proyecto a menos de 2 millas de una instalación principal del proyecto (por ejemplo, tomas, pozos del túnel, complejo Bethany o complejo Sur)?		
¿En qué medida ofrece la propuesta una descripción clara del proyecto, la necesidad del proyecto y las metas y objetivos del proyecto?		
¿En qué medida ofrece la propuesta una descripción clara de las tareas y los entregables del proyecto (los entregables deben registrarse en el Calendario y la Lista de Entregables adjuntos)?		
¿Qué tan claro, razonable y justificado es el presupuesto del proyecto, incluidas todas las tablas presupuestarias?		
¿En qué medida describe la propuesta la capacidad organizacional adecuada y demuestra las competencias pertinentes del personal afiliado para la implementación de la propuesta?		
¿En qué medida demuestra la propuesta que el proyecto cuenta con apoyo local?		
¿En qué medida demuestra la propuesta un enfoque para informar y consultar a las partes potencialmente afectadas y para evitar, reducir o mitigar los conflictos con los usos de suelo existentes y adyacentes?		
¿En qué medida aborda la propuesta las posibles vulnerabilidades del sitio del proyecto ante los efectos del cambio climático y de qué forma tendrá en cuenta y proporcionará el proyecto adaptación o resiliencia a los potenciales efectos del cambio climático?		

Delta Conveyance Project Community Benefits Program Eligibility Boundary





Delta Conveyance Project

water.ca.gov/deltaconveyance